

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVENIO para la creación del Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Yucatán, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Yucatán, los representantes de los sectores empresarial y obrero, las universidades y tecnológicos y el sector social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO QUE PARA LA CREACION DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DIALOGO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN EL ESTADO DE YUCATAN CELEBRAN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; EL ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL LIC. JOSE GUY PUERTO ESPINOSA, SECRETARIO DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL; EL LAE. XAVIER ABREU SIERRA, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; EL ING. ALBERTO REYES CARRILLO, SECRETARIO DE PLANEACION Y PRESUPUESTO; EL PROF. ROGER ANTONIO GONZALEZ HERRERA, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y PESCA; LA LIC. CARMEN ZITA SOLIS ROBLED, SECRETARIA ESTATAL DE EDUCACION, Y LA I.S.C. MARIA CECILIA PAVIA GONZALEZ, DIRECTORA DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, EL C. RAFAEL ROSILLO SEGURA, DELEGADO FEDERAL DEL TRABAJO EN EL ESTADO; LA LIC. LETICIA TORRES GONZALEZ, REPRESENTANTE DE LA S.E.P. EN EL ESTADO; EL LIC. FERNANDO MEDINA GAMBOA, DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO; LA LIC. MARIA CRISTINA MORENO SALIDO, DELEGADA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA. POR PARTE DE LOS EMPRESARIOS, EL ING. CARLOS CANTO ONTIVEROS, PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE MERIDA (COPARMEX-MERIDA); EL LAE. RAUL ABRAHAM MAFUD, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACION, DELEGACION YUCATAN; EL C. LUIS ALBERTO RIVAS POLANCO, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA; EL ING. JOSE AGUSTIN PUERTO ESPINOSA, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO, DELEGACION YUCATAN; EL ING. ARIEL ALFONSO CANTON CONTRERAS, PRESIDENTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, DELEGACION YUCATAN; LA C. MARICARMEN GARCIA NOEMI, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIAS DE YUCATAN; C. ENRIQUE CASTILLO RUZ, DELEGADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA, DELEGACION YUCATAN; C.P. ALVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS, DELEGACION YUCATAN, EL C.P. JAVIER JESUS LEAL RODRIGUEZ, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO DE SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA; EL C.P. ALBERTO SAURI RIANCHO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MAQUILADORAS DE EXPORTACION DE YUCATAN, AC. POR PARTE DEL SECTOR OBRERO, EL C. MARIO TRANSITO CHAN CHAN, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN. C.T.M.; DIP. PEDRO OXTE CONRADO, SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS DE YUCATAN. C.R.O.C., DR. LUIS FERNANDO QUINTAL FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, SECC. VI. POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES Y TECNOLOGICOS, EL DR. RAUL HUMBERTO GODOY MONTAÑEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN; DR. JUAN CARLOS SEIJO GUTIERREZ, RECTOR DEL CENTRO MARISTA DE ESTUDIOS SUPERIORES, A.C.; ING. CARLOS SAURI DUCH, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MODELO; LIC. JOSE MARIA SABIN SABIN, L.C., RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAYAB; ING. GELASIO FRANCISCO LUNA CONZUELO, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE MERIDA. POR PARTE DEL SECTOR SOCIAL, EL C.P. CARLOS OSWALDO CAMARA REPETTO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION IMPULSOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA EN YUCATAN, A.C., DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 24 de mayo de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Acuerdo por el cual se crea el Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos, suscrito por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Vicente Fox Quesada, con la finalidad de constituir órganos de consulta y análisis del mercado laboral.
- 2.- En el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del acuerdo referido, señala que se prevé que los convenios para la creación, integración, fortalecimiento, reestructuración o conformación de los Consejos Estatales de Productividad y Competitividad que se celebraron con las entidades federativas en el marco del Acuerdo de cooperación y consulta de los sectores productivos, seguirán

vigentes conforme a lo pactado por las partes hasta en tanto se sustituyen para adecuarse al Acuerdo en mención.

CLAUSULAS

PRIMERA. Se conviene en la creación del Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Yucatán, mismo que deja sin efecto al Consejo Estatal de Productividad y Competitividad que suscribieran el Gobierno del Estado, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y los Sectores Empresarial y Sindical de la entidad.

SEGUNDA. El Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Yucatán, tendrá como objetivos los siguientes:

- I.- Promover en la entidad federativa un entorno que favorezca el equilibrio, el diálogo y el entendimiento entre los factores de la producción, así como el progreso, la estabilidad social para el crecimiento y la paz laboral;
- II.- Analizar los problemas de carácter general que afecten al sector laboral y proponer soluciones a los mismos;
- III.- Realizar propuestas y medidas para generar empleos, así como generar políticas de comunicación social;
- IV.- Sugerir acciones que permitan elevar la productividad de los trabajadores y la competitividad de las empresas; por tanto, impulsar los programas de capacitación y adiestramiento;
- V.- Impulsar los programas y las acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo; y promover los mecanismos de orientación y asesoría en el cumplimiento de la normatividad laboral;
- VI.- Realizar estudios e investigaciones y organizar foros, seminarios, congresos y todo tipo de eventos de información y análisis, necesarios para el cumplimiento de su objeto;
- VII.- Elaborar su Reglamento Interior de Organización y Funcionamiento, atendiendo a lo señalado en el presente Convenio, y
- VIII.- Formar comisiones que se encarguen del estudio o atención de asuntos en particular, y sometan a consideración del Consejo sus conclusiones.

TERCERA.- El Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Yucatán se integrará con un Presidente, que será el Gobernador del Estado; un Secretario Técnico, que será el Delegado Federal del Trabajo en la entidad, quien se apoyará para efecto de sus funciones en los titulares de las Secretarías General de Gobierno y de Desarrollo Industrial y Comercial del Estado, Vocales, que serán los representantes sindicales, empresariales, de Universidades y Tecnológicos.

Cada representante de una institución pública, privada o educativa podrá nombrar a un suplente.

CUARTA.- El Presidente del Consejo, por sí o a propuesta de sus integrantes, podrá invitar a las reuniones del Consejo a otros funcionarios públicos, a representantes de instituciones educativas, académicas, especialistas, de organizaciones de trabajadores o patrones y otras que, por los asuntos a tratar en el Consejo, puedan servir de apoyo en el asunto a tratar.

QUINTA.- El Consejo se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses, y cuando el asunto o asuntos a tratar lo ameriten, podrá reunirse en sesiones extraordinarias.

SEXTA.- Para que el Consejo sesione válidamente, se requiere la presencia de más de la mitad de sus integrantes, y los acuerdos se tomarán por mayoría simple.

SEPTIMA.- Las reuniones del Consejo se regirán por su Reglamento Interior, mismo que deberá proponer y presentar para su aprobación por el Consejo, su Presidente y su Secretario Técnico.

OCTAVA.- Corresponde al Presidente del Consejo:

- I.- Presidir las sesiones del Consejo, convocarlas, conceder el uso de la voz y dirigir las sesiones, facultad que podrá delegar en el Secretario Técnico;

- II.- Dar curso a los asuntos conforme al orden del día aprobado;
- III.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos, y
- IV.- Las demás que le señale el Reglamento Interior.

NOVENA.- Corresponde al Secretario Técnico:

- I.- Notificar oportunamente a los integrantes e invitados del Consejo la convocatoria, misma que deberá acompañarse del orden del día y la documentación correspondiente;
- II.- Auxiliar al Presidente del Consejo en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos de las sesiones;
- III.- Elaborar las actas en las que se especifique los acuerdos del Consejo, y
- IV.- Las demás que le señale el Reglamento Interior.

DECIMA.- Los integrantes del Consejo convienen en que cualquier asunto que pueda ocasionar alguna alteración de la paz pública o de preocupación en la entidad, lo someterán al diálogo en el Consejo.

DECIMO PRIMERA.- Los integrantes del Consejo podrán elaborar estrategias de promoción y diseño de sistemas de incentivos o estímulos en la generación de empleo, capacitación, competitividad y productividad, que de acuerdo con las necesidades propias de la entidad se requieran, sometiéndolas al Consejo para su aprobación.

DECIMO SEGUNDA.- Cualquier conflicto de interpretación del presente Convenio o que se derive del Reglamento Interior, se resolverá en el propio Consejo.

DECIMO TERCERA.- El presente Convenio surtirá efectos desde su suscripción y será publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Enterados del contenido y alcances quienes en este Convenio intervienen, firman de conformidad en la ciudad de Mérida, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil dos.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Patricio José Patrón Laviada.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Pedro Francisco Rivas Gutiérrez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Industrial y Comercial, **José Guy Puerto Espinosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Rural y Pesca, **Roger Antonio González Herrera.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Xavier Abreu Sierra.-** Rúbrica.- La Secretaria Estatal de Educación, **Carmen Zita Solís Robleda.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Presupuesto, **Alberto Reyes Carrillo.-** Rúbrica.- La Directora del Servicio Estatal de Empleo, Trabajo y Previsión Social, **María Cecilia Pavia González.-** Rúbrica.- Por el Gobierno Federal: El Delegado Federal del Trabajo en el Estado, **Rafael Rosillo Segura.-** Rúbrica.- La Representante de la S.E.P. en el Estado, **Leticia Torres González.-** Rúbrica.- El Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, **Fernando Medina Gamboa.-** Rúbrica.- La Delegada de la Secretaría de Economía, **María Cristina Moreno Salido.-** Rúbrica.- Por el Sector Empresarial: el Presidente del Centro Empresarial de Mérida (COPARMEX-Mérida), **Carlos Canto Ontiveros.-** Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida, **Luis Alberto Rivas Polanco.-** Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Yucatán, **Raúl Abraham Mafud.-** Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, Delegación Yucatán, **José Agustín Puerto Espinosa.-** Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Yucatán, **Ariel Alfonso Cantón Contreras.-** Rúbrica.- La Presidenta de la Asociación de Mujeres Empresarias de Yucatán, **Maricarmen García Noemí.-** Rúbrica.- El Delegado de la Cámara Nacional de la Industria Panificadora, Delegación Yucatán, **Enrique Castillo Ruz.-** Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Delegación Yucatán, **Alvaro Enrique Traconis Flores.-** Rúbrica.- El Presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño de Servicios y Turismo de Mérida, **Javier Jesús Leal Rodríguez.-** Rúbrica.- El Presidente de la Asociación de Maquiladoras de Exportación de Yucatán, A.C., **Alberto Sauri Riancho.-** Rúbrica.- Por el Sector Obrero: el Secretario General de la Federación de Trabajadores de Yucatán. C.T.M., **Mario Tránsito Chan Chan.-** Rúbrica.- El Secretario General de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos de Yucatán. C.R.O.C., **Pedro Oxte Conrado.-** Rúbrica.- El Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social, Secc. VI, **Luis Fernando Quintal Flores.-** Rúbrica.- Por las Universidades y Tecnológicos: el Rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, **Raúl Humberto Godoy Montañez.-** Rúbrica.- El Rector del Centro Marista de Estudios Superiores, A.C.,

Juan Carlos Seijo Gutiérrez.- Rúbrica.- El Rector de la Universidad Modelo, **Carlos Sauri Duch.-** Rúbrica.- El Rector de la Universidad del Mayab, **José María Sabin Sabin.-** Rúbrica.- El Director del Instituto Tecnológico de Mérida, **Gelasio Francisco Luna Conzuelo.-** Rúbrica.- Por el Sector Social: el Presidente del Consejo de Administración Impulsor de la Economía Solidaria en Yucatán, A.C., **Carlos Oswaldo Cámara Repetto.-** Rúbrica.- Testigo de Honor: el Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza.-** Rúbrica.